



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE SANEAMIENTO EN EL CIERRO DE LA SARA".

En Renedo de Piélagos a 9 de julio de 2.013.

Siendo las once horas, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales: la Concejala de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Policía y Festejos Dña. Gloria Barcena Ocea, el Concejales de Obras D. Celestino Cobo González, el Interventor D. David Fresno Cabal, el Ingeniero Municipal D. Francisco J. Gómez López, en calidad de asesor de la mesa y el Secretario Accidental D. Carlos G. Roa Berodia, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

Vistas las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta que, una vez recibida la documentación de subsanación, requerida a los licitadores tras la apertura del *sobre B – Criterios valorables en cifras o porcentajes*, se acordó dar traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración e informe.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal de fecha 9 de julio de 2.013, identificando de proposición desproporcionada o anormal la oferta presentada por VARESER 96, S.L., esta mesa **ACUERDA:**

1º.- Asumir como propio el informe de valoración del sobre B " B -"Criterios valorables en cifras o porcentajes" de fecha 9 de julio de 2013, emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, haciendo público el contenido del mismo.

2º.- Identificar en situación de oferta desproporcionada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, la oferta presentada por **Vareser 96, S.L.**

3º.- Requerir a la citada empresa, identificada en situación de oferta desproporcionada para que, conforme determinan los arts 152.3 de la LCSP y 84.2 de la LRJ-PAC, en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir de la recepción de la notificación del presente, por medios telemáticos, justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

De lo actuado, siendo las 11:30 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA SECRETARIA DE LA MESA



Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Tel: 942 076 900 – Fax: 942 076 901